

**SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN
DE LA VARIANTE DE LA PUEBLA DE SAN JULIÁN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
ORENSE-MONFORTE DE LEMOS-LUGO.**

NOTA DE SUBSANACIÓN AL INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE



1. CESIÓN.

Se propone cambiar el epígrafe 17 "Cesión" del expediente indicado por:

En aplicación de lo establecido en el artículo 214 de la LCSP, el presente contrato podrá ser objeto de cesión:

- SI. Siempre que se cumplan los requisitos y dentro de los límites establecidos en el art. 214 LCSP.

NO.

2. SUBCONTRATACIÓN.

Se propone cambiar el epígrafe 18 "Subcontratación" del expediente indicado por:

X SI, límite máximo del 20%. Podrán ser subcontratadas aquellas actividades que no son propias a la naturaleza de la empresa adjudicataria y que por tanto no podrían ser solventadas de no recurrirse a este. Así mismo podrán subcontratarse toda actividad para la cual no exista ventaja comparativa fruto de la vinculación tecnológica y experiencia previa.

Las subcontrataciones previstas son:

Campaña Geotécnica.

Simulaciones y modelos informáticos de elementos finitos para estudio vibratorio.

Trabajos arqueológicos.

Evaluación independiente (AsBo).

Estos trabajos son habitualmente subcontratados por todas las ingenierías en proyectos similares. El resto de los trabajos serán ejecutados directamente por el adjudicatario.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOTA DE SUBSANACIÓN AL INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE		
SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA VARIANTE DE LA PUEBLA DE SAN JULIÁN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ORENSE-MONFORTE DE LEMOS-LUGO		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Juan Carlos Monge Cristóbal	Cargo: SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL

